



# EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES

CÓDIGO:	P-SDE-TUR-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	25/11/22
PÁGINA:	1 de 5

## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ELABORA	REvisa	ADMINISTRA
RÚBRICA  Juan José Sanchez Mendoza Director de Turismo	RÚBRICA  Betsabé Rocha Nieto Secretaria de Desarrollo Económico	RÚBRICA  Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

### I. OBJETIVO

Crear eventos con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico del municipio, brindar orientación, acompañamiento y apoyo y reposicionar la marca Monterrey en los eventos de promoción turística.

### II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para la Dirección de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

### III. DEFINICIONES

**Industria de reuniones.** Segmento de la industria que colabora a la organización de reuniones, conferencias, congresos, ferias comerciales y exposiciones.

**Organizador.** Dependencia gubernamental o no gubernamental que requiere de un apoyo para la realización de un evento en el municipio de Monterrey y lo realiza formalmente siguiendo el procedimiento establecido.

**Ventanilla de Entretenimiento y Cultura.** Es la Ventanilla ubicada en el Centro Emprendemos Monterrey, cuyo objetivo es apoyar y acompañar personas físicas y a los representantes de empresas dedicadas a la organización de eventos en los siguientes giros: deporte, cultura, turismo, cine, conciertos, ferias, fiestas, festivales, etc. Con el fin de agilizar y facilitar los trámites que se requieran para que se lleven a cabo en Monterrey, y de esa manera generar derrama económica para la ciudad.



# EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES

CÓDIGO:	P-SDE-TUR-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	25/11/22
PÁGINA:	2 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

## IV. COMPETENCIAS

- **Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.**
  - Recibir y Analizar la información de la ficha técnica del evento.
- **Persona titular de la Dirección de Turismo.**
  - Verificar fecha, hora y lugar del evento, congreso, convención, etc.
  - Asistir al organizador.
  - Solicitar información detallada del evento, congreso, convención, etc.
  - Elaborar la ficha técnica del evento.
  - Informar al organizador la resolución del apoyo para el evento, congreso, convención, etc.
  - Asistir a los eventos correspondientes como enlace de la Secretaría de Desarrollo Económico.

## V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

### A. TRATADOS INTERNACIONALES

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### B. NIVEL FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### C. NIVEL ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2022-2027.

### D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento de Turismo del Municipio de Monterrey.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Monterrey 2021-2024.

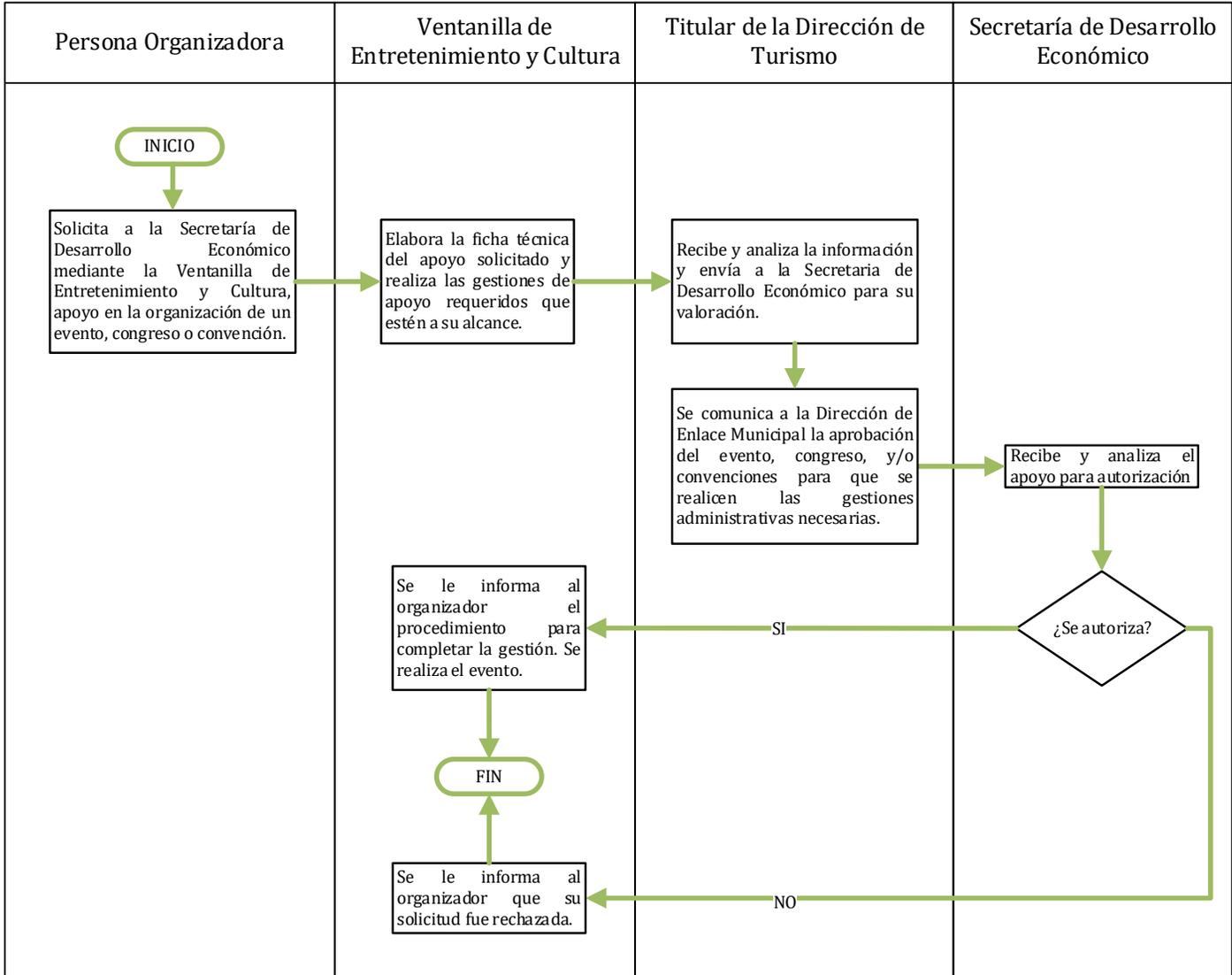


# EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES

<b>CÓDIGO:</b>	<b>P-SDE-TUR-01</b>
<b>VERSIÓN:</b>	<b>03</b>
<b>EMISIÓN:</b>	<b>25/11/22</b>
<b>PÁGINA:</b>	<b>3 de 5</b>

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO





# EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES

CÓDIGO:	P-SDE-TUR-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	25/11/22
PÁGINA:	4 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

## VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1 La persona organizadora solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico mediante la Ventanilla de Entretenimiento y Cultura, apoyo en la organización de un evento, congreso o convención.
- 7.2 La Secretaria de Desarrollo Económico, a través de la Ventanilla de Entretenimiento y Cultura, elabora la ficha técnica del apoyo solicitado y realiza las gestiones de apoyo requeridos que estén a su alcance o envía a la persona titular de la Dirección de Turismo para su análisis.
- 7.3 La persona titular de la Dirección de Turismo recibe y analiza la información y envía a la Secretaria de Desarrollo Económico para su valoración.
- 7.4 La persona titular de la Dirección de Turismo se comunica a la Dirección de Enlace Municipal la aprobación del evento, congreso, y/o convenciones para que se realicen las gestiones administrativas necesarias.
- 7.5 La Secretaría de Desarrollo Económico recibe y analiza el apoyo para autorización. En caso de si ser autorizado se le informa al organizador a través de la Ventanilla de Entretenimiento y Cultura el procedimiento para completar la gestión. Se realiza el evento.
- 7.6 En caso de no ser autorizado se le informa al organizador a través de la Ventanilla de Entretenimiento y Cultura.

## VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.

## IX. ANEXOS

N/A.



## EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES

CÓDIGO:	P-SDE-TUR-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	25/11/22
PÁGINA:	5 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	21/09/17	Creación del procedimiento
02	17/01/20	Actualización del procedimiento
03	25/11/22	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SDE-RIT-03 a P-SDE-TUR-01